



RESOLUCION N° 540/21

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 7 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTO el fallecimiento de Adolfo Noel DIAZ SANT'ANA, DNI: 27.010.409, estudiante de la carrera de Licenciatura en Sistemas de la Facultad de Ciencias de la Administración, ocurrido el 6 de octubre en la ciudad de San José de Costa Rica y,

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración mediante Resolución N° 115/21 con motivo del fallecimiento de Adolfo Noel DIAZ SANT'ANA.

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER
mls
mls

Cr. Andrés Sabella
Rector